

INFORME DEL COMISARIO

*A los señores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
BONAC S.A.
Ciudad.-*

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, la Ley de Compañías y Resoluciones vigentes del S.R.I. y Superintendencia de Cías., me complace comunicar a los señores accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa BONAC S.A. cortados al 31 de Diciembre del año 2.005.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dictadas para el efecto por los organismos de control.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

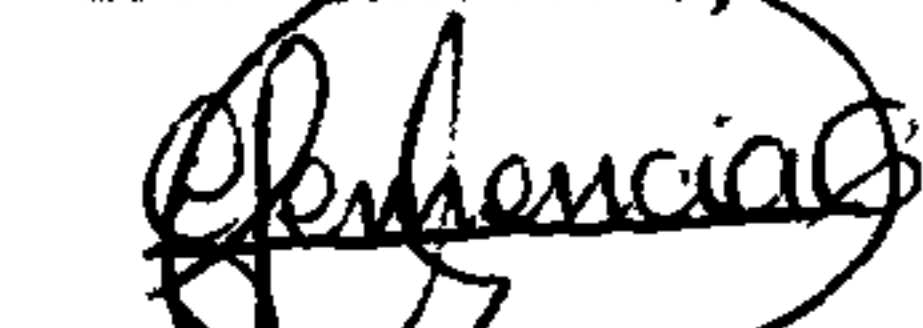
Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los señores miembros de la Junta General deberán decidir sobre la distribución de las utilidades de US \$ 6.751,52 después del pago del 15% a los trabajadores, Impuestos y Reserva Legal, de igual manera se procederá sobre las utilidades de ejercicios anteriores, no distribuidas.

En mi opinión los Estados Financieros al igual que la documentación a mi presentada muestran la verdadera situación económico financiera de BONAC S.A. al 31 de Diciembre del año 2.005.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Clemente García
COMISARIO PRINCIPAL

